

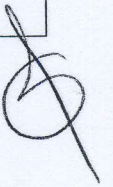
## ÍNDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA

<b>Rubro temático</b>	Informe justificatorio correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2013 de Movimiento Ciudadano				
<b>Expediente</b>	UF/TRI-4/009/13				
<b>Partes clasificadas como temporalmente reservadas</b>	<table> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><b>Parcial</b></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	<b>Total</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Parcial</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Total</b>	<input checked="" type="checkbox"/>				
<b>Parcial</b>	<input type="checkbox"/>				
<b>Órgano central o área que generó o posee la información</b>	Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado				
<b>Fundamento legal y motivación</b>	<p>Artículo 17 fracción II del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la información Pública.</p> <p>Por tratarse de un informe sobre el origen y aplicación de los recursos de un partido político, que se encuentra en revisión.</p>				
<b>Plazo o condición de reserva</b>	Hasta que exista Resolución definitiva y ejecutoriada respecto al Procedimiento de Fiscalización.				
<b>Fecha de emisión de la reserva</b>	18 de julio de 2014				
<p>Con fundamento en los artículos 16, 17, 20 y 21 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se elabora la presente propuesta de Índice de Información Reservada para efectos de la revisión y análisis correspondientes, y su consecuente Acuerdo de Clasificación.</p>					



## ÍNDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA

<b>Rubro temático</b>	Monitoreo de Espectaculares de Campañas correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario 2014
<b>Expediente</b>	UF/MONCAMPEXT-001/14
<b>Partes clasificadas como temporalmente reservadas</b>	Total <input checked="" type="checkbox"/> Parcial <input type="checkbox"/>
<b>Órgano central o área que generó o posee la información</b>	Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado
<b>Fundamento legal y motivación</b>	<p>Artículos 17 fracción II del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 109 Ter Apartado B fracción III del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como por las disposiciones legales contenidas en los diversos 8 inciso k), 134, 165 y 166 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado. La Unidad a efecto de ejercer las facultades conferidas en la Constitución Local y el Código de la materia, para la revisión de los informes que presenten los sujetos obligados sobre el origen y aplicación de los recursos, podrá practicar los cruces de información de los datos que se desprendan del monitoreo a los medios de comunicación durante el periodo de precampañas y campañas electorales en los procesos electorales ordinarios y extraordinarios, con los datos reportados en los informes respectivos.</p> <p>Por tal motivo los datos obtenidos del monitoreo realizado, son elementos indispensables para el análisis de los informes de campaña.</p>
<b>Plazo o condición de reserva</b>	Hasta que exista Resolución definitiva y ejecutoriada respecto al Procedimiento de Fiscalización.
<b>Fecha de emisión de la reserva</b>	18 de julio de 2014
<p>Con fundamento en los artículos 16, 17, 20 y 21 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se elabora la presente propuesta de Índice de Información Reservada para efectos de la revisión y análisis correspondientes, y su consecuente Acuerdo de Clasificación.</p>	



## ÍNDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA

<b>Rubro temático</b>	Visitas de verificación en cierres de Campañas correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario 2014
<b>Expediente</b>	UF/VISCCAMPEXT-001/14
<b>Partes clasificadas como temporalmente reservadas</b>	Total <input checked="" type="checkbox"/> Parcial <input type="checkbox"/>
<b>Órgano central o área que generó o posee la información</b>	Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado
<b>Fundamento legal y motivación</b>	<p>Artículos 17 fracción II del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia Y Acceso a la Información Pública y 109 Ter Apartado B fracción VIII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como el Capítulo Cuarto del Título IX del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado.</p> <p>La Unidad de Fiscalización podrá ordenar visitas de verificación dentro del periodo de campañas, con la finalidad de corroborar el cumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos o, en su caso, coaliciones, y la veracidad de los informes presentados por los mismos, tal y como lo establece el artículo 17 fracción II previamente señalado, se contemplan las verificaciones que realice la Unidad, como información que puede ser reservada de forma temporal.</p>
<b>Plazo o condición de reserva</b>	Hasta que exista Resolución definitiva y ejecutoriada respecto al Procedimiento de Fiscalización.
<b>Fecha de emisión de la reserva</b>	18 de julio de 2014
<p>Con fundamento en los artículos 16, 17, 20 y 21 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se elabora la presente propuesta de Índice de Información Reservada para efectos de la revisión y análisis correspondientes, y su consecuente Acuerdo de Clasificación.</p>	



## ÍNDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA

<b>Rubro temático</b>	Informe justificatorio correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2014 del Partido Compromiso por Puebla
<b>Expediente</b>	UF/TRI-2/001/14
<b>Partes clasificadas como temporalmente reservadas</b>	<b>Total</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Parcial</b> <input type="checkbox"/>
<b>Órgano central o área que generó o posee la información</b>	Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado
<b>Fundamento legal y motivación</b>	<p>Artículo 17 fracción II del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Por tratarse de un informe sobre el origen y aplicación de los recursos de un partido político, que se encuentra en revisión.</p>
<b>Plazo o condición de reserva</b>	Hasta que exista Resolución definitiva y ejecutoriada respecto al Procedimiento de Fiscalización.
<b>Fecha de emisión de la reserva</b>	22 de julio de 2014
<p>Con fundamento en los artículos 16, 17, 20 y 21 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se elabora la presente propuesta de Índice de Información Reservada para efectos de la revisión y análisis correspondientes, y su consecuente Acuerdo de Clasificación.</p>	



## ÍNDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA

<b>Rubro temático</b>	Informe justificatorio correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2014 del Partido Revolucionario Institucional
<b>Expediente</b>	UF/TRI-2/002/14
<b>Partes clasificadas como temporalmente reservadas</b>	<b>Total</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Parcial</b> <input type="checkbox"/>
<b>Órgano central o área que generó o posee la información</b>	Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado
<b>Fundamento legal y motivación</b>	<p>Artículo 17 fracción II del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la información Pública.</p> <p>Por tratarse de un informe sobre el origen y aplicación de los recursos de un partido político, que se encuentra en revisión.</p>
<b>Plazo o condición de reserva</b>	Hasta que exista Resolución definitiva y ejecutoriada respecto al Procedimiento de Fiscalización.
<b>Fecha de emisión de la reserva</b>	22 de julio de 2014
<p>Con fundamento en los artículos 16, 17, 20 y 21 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se elabora la presente propuesta de Índice de Información Reservada para efectos de la revisión y análisis correspondientes, y su consecuente Acuerdo de Clasificación.</p>	



## ÍNDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA

<b>Rubro temático</b>	Informe justificatorio correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2014 del Partido de la Revolución Democrática
<b>Expediente</b>	UF/TRI-2/003/14
<b>Partes clasificadas como temporalmente reservadas</b>	<p>Total <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Parcial <input type="checkbox"/></p>
<b>Órgano central o área que generó o posee la información</b>	Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado
<b>Fundamento legal y motivación</b>	<p>Artículo 17 fracción II del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la información Pública.</p> <p>Por tratarse de un informe sobre el origen y aplicación de los recursos de un partido político, que se encuentra en revisión.</p>
<b>Plazo o condición de reserva</b>	Hasta que exista Resolución definitiva y ejecutoriada respecto al Procedimiento de Fiscalización.
<b>Fecha de emisión de la reserva</b>	22 de julio de 2014
<p>Con fundamento en los artículos 16, 17, 20 y 21 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se elabora la presente propuesta de Índice de Información Reservada para efectos de la revisión y análisis correspondientes, y su consecuente Acuerdo de Clasificación.</p>	



## ÍNDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA

<b>Rubro temático</b>	Informe justificatorio correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2014 del Partido Acción Nacional
<b>Expediente</b>	UF/TRI-2/004/14
<b>Partes clasificadas como temporalmente reservadas</b>	<b>Total</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Parcial</b> <input type="checkbox"/>
<b>Órgano central o área que generó o posee la información</b>	Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado
<b>Fundamento legal y motivación</b>	<p>Artículo 17 fracción II del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la información Pública.</p> <p>Por tratarse de un informe sobre el origen y aplicación de los recursos de un partido político, que se encuentra en revisión.</p>
<b>Plazo o condición de reserva</b>	Hasta que exista Resolución definitiva y ejecutoriada respecto al Procedimiento de Fiscalización.
<b>Fecha de emisión de la reserva</b>	22 de julio de 2014
<p>Con fundamento en los artículos 16, 17, 20 y 21 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se elabora la presente propuesta de Índice de Información Reservada para efectos de la revisión y análisis correspondientes, y su consecuente Acuerdo de Clasificación.</p>	



## ÍNDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA

<b>Rubro temático</b>	Informe justificatorio correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2014 del Partido del Trabajo
<b>Expediente</b>	UF/TRI-2/005/14
<b>Partes clasificadas como temporalmente reservadas</b>	<b>Total</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Parcial</b> <input type="checkbox"/>
<b>Órgano central o área que generó o posee la información</b>	Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado
<b>Fundamento legal y motivación</b>	<p>Artículo 17 fracción II del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la información Pública.</p> <p>Por tratarse de un informe sobre el origen y aplicación de los recursos de un partido político, que se encuentra en revisión.</p>
<b>Plazo o condición de reserva</b>	Hasta que exista Resolución definitiva y ejecutoriada respecto al Procedimiento de Fiscalización.
<b>Fecha de emisión de la reserva</b>	22 de julio de 2014
<p>Con fundamento en los artículos 16, 17, 20 y 21 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se elabora la presente propuesta de Índice de Información Reservada para efectos de la revisión y análisis correspondientes, y su consecuente Acuerdo de Clasificación.</p>	





## ÍNDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA

<b>Rubro temático</b>	Informe justificatorio correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2014 de Movimiento Ciudadano.
<b>Expediente</b>	UF/TRI-2/006/14
<b>Partes clasificadas como temporalmente reservadas</b>	<b>Total</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Parcial</b> <input type="checkbox"/>
<b>Órgano central o área que generó o posee la información</b>	Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado
<b>Fundamento legal y motivación</b>	<p>Artículo 17 fracción II del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Por tratarse de un informe sobre el origen y aplicación de los recursos de un partido político, que se encuentra en revisión.</p>
<b>Plazo o condición de reserva</b>	Hasta que exista Resolución definitiva y ejecutoriada respecto al Procedimiento de Fiscalización.
<b>Fecha de emisión de la reserva</b>	22 de julio de 2014
<p>Con fundamento en los artículos 16, 17, 20 y 21 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se elabora la presente propuesta de Índice de Información Reservada para efectos de la revisión y análisis correspondientes, y su consecuente Acuerdo de Clasificación.</p>	



## ÍNDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA

<b>Rubro temático</b>	Informe justificatorio correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2014 de Pacto Social de Integración, Partido Político
<b>Expediente</b>	UF/TRI-2/007/14
<b>Partes clasificadas como temporalmente reservadas</b>	<b>Total</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Parcial</b> <input type="checkbox"/>
<b>Órgano central o área que generó o posee la información</b>	Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado
<b>Fundamento legal y motivación</b>	<p>Artículo 17 fracción II del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la información Pública.</p> <p>Por tratarse de un informe sobre el origen y aplicación de los recursos de un partido político, que se encuentra en revisión.</p>
<b>Plazo o condición de reserva</b>	Hasta que exista Resolución definitiva y ejecutoriada respecto al Procedimiento de Fiscalización.
<b>Fecha de emisión de la reserva</b>	22 de julio de 2014
<p>Con fundamento en los artículos 16, 17, 20 y 21 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se elabora la presente propuesta de Índice de Información Reservada para efectos de la revisión y análisis correspondientes, y su consecuente Acuerdo de Clasificación.</p>	



## ÍNDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA

<b>Rubro temático</b>	Informe justificatorio correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2014 del Partido Verde Ecologista de México
<b>Expediente</b>	UF/TRI-2/008/14
<b>Partes clasificadas como temporalmente reservadas</b>	<b>Total</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Parcial</b> <input type="checkbox"/>
<b>Órgano central o área que generó o posee la información</b>	Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado
<b>Fundamento legal y motivación</b>	<p>Artículo 17 fracción II del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Por tratarse de un informe sobre el origen y aplicación de los recursos de un partido político, que se encuentra en revisión.</p>
<b>Plazo o condición de reserva</b>	Hasta que exista Resolución definitiva y ejecutoriada respecto al Procedimiento de Fiscalización.
<b>Fecha de emisión de la reserva</b>	22 de julio de 2014
<p>Con fundamento en los artículos 16, 17, 20 y 21 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se elabora la presente propuesta de Índice de Información Reservada para efectos de la revisión y análisis correspondientes, y su consecuente Acuerdo de Clasificación.</p>	



## ÍNDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA

<b>Rubro temático</b>	Informe justificatorio correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2014 del Partido Nueva Alianza
<b>Expediente</b>	UF/TRI-2/009/14
<b>Partes clasificadas como temporalmente reservadas</b>	<b>Total</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Parcial</b> <input type="checkbox"/>
<b>Órgano central o área que generó o posee la información</b>	Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado
<b>Fundamento legal y motivación</b>	<p>Artículo 17 fracción II del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Por tratarse de un informe sobre el origen y aplicación de los recursos de un partido político, que se encuentra en revisión.</p>
<b>Plazo o condición de reserva</b>	Hasta que exista Resolución definitiva y ejecutoriada respecto al Procedimiento de Fiscalización.
<b>Fecha de emisión de la reserva</b>	22 de julio de 2014
<p>Con fundamento en los artículos 16, 17, 20 y 21 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se elabora la presente propuesta de Índice de Información Reservada para efectos de la revisión y análisis correspondientes, y su consecuente Acuerdo de Clasificación.</p>	

